

mente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Administrativo, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de Técnicos de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 22 de junio de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martín Fiz.—10.983-E.

19942 RESOLUCION de 21 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Badajoz, referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Letrado Asesor de esta Corporación.

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 del corriente mes de julio, se pone en conocimiento de los interesados, lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Letrado Asesor de esta Corporación, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días 25 de mayo y 2 de junio del corriente año, respectivamente.

Segundo.—Comienzo de los ejercicios: Darán comienzo los ejercicios de la oposición, el día 2 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en esta Casa Consistorial.

Badajoz, 21 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.675-E.

19943 RESOLUCION de 27 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento por la que transcurrido el plazo de quince días a que ha sido expuesta al público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se eleva a definitiva, quedando redactada de la forma siguiente:

Admitidos

Bravo Pascual, José.
Cerdá Martínez, José.
García Castillo, Juan Vicente.
González Dávila, Ignacio R.
Martínez Saus, Remigio.
Masiá González, María Llanos.
Palencia Martín, José Luis.
Picazo García, José María.
Rubio Navarro, Pedro.
Soriano Martí, Vicente.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal calificador de esta oposición y que es la siguiente:

Presidente: Don Salvador Jiménez Ibáñez, Alcalde-Presidente, y como suplente, don Florián Godes Victoria, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Vocales:

Don Luis Gay Llácer, como titular, y don Diego Vega Fernández, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Francisco Jesús García Gil, Arquitecto municipal.
Don Andrés García Sánchez, en representación del Colegio Profesional de Arquitectos.

Don Juan Conde Illa, como titular, y don Juan de Mata López Aguilera, como suplente, en representación de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha.

Secretario: Don José Manuel Ardoya Fraile, Secretario general, y como suplente, don Francisco Ortega Martín-Albo, Oficial Mayor.

Finalmente, se hace constar que la fecha fijada para la celebración de las pruebas de esta oposición libre, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, será el día 20 de septiembre de 1982, a las diez horas de su mañana.

Albacete, 27 de julio de 1982.—El Alcalde.—7.443-A.

19944 RESOLUCION de 28 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de León, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios de la oposición de Archivero-Bibliotecario.

Conforme se había anunciado, en el día de la fecha se realizó el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, en aquellas pruebas que no pueden realizarse conjuntamente, en la oposición libre para la provisión de una plaza de Archivero-Bibliotecario correspondiendo actuar en primer lugar al número 3, doña Magdalena Canellas Anoz, siendo el orden de actuación el siguiente:

Número

- 1 D.^a Magdalena Canellas Anoz.
- 2 D.^a Olympia Castrillo Martínez.
- 3 D.^a Carmen Cubero Carabantes.
- 4 D.^a Amalia Fernández Aguado.
- 5 D. José Luis Ibáñez Feijoo.
- 6 D.^a Luz Ibarria Zavala.
- 7 D. Fernando Llamazares Rodríguez.
- 8 D. Justo Magaz Fernández.
- 9 D.^a María Isabel de la Puenta Bugidos.
- 10 D.^a Emilia María Suárez Juega.
- 11 D. José Manuel Tapia Benabarre.
- 12 D.^a Montserrat Toldrá Parés.
- 13 D.^a María Luisa Villalobos Chamorro.
- 14 D. Wenceslao Álvarez Oblanca.
- 15 D.^a Guadalupe Cabezas Esteban.

Los ejercicios de esta oposición darán comienzo el miércoles día 20 de octubre próximo, a las once de la mañana, en el Palacio Provincial, debiendo concurrir todos los opositores relacionados para la práctica del primer ejercicio previstos del documento nacional de identidad para justificar su personalidad.

León, 28 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Javier Fernández Costales.—7.494-A.

19945 RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Montes de esta Corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Montes de esta Corporación, la cual se halla clasificada dentro del grupo III, Administración Especial; subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

La instancia y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltos solamente en el supuesto de que no fueran admitidos por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 13 de julio del presente año, y anuncio de corrección de ciertos errores en el temario en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de julio del año en curso.

Todas las sucesivas publicaciones relativas al presente concurso-oposición serán igualmente publicadas en el mencionado periódico oficial.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 29 de julio de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—7.497-A.

19946 RESOLUCION de 31 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, acordó hacer pública la lista provisional de

los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Admitidos

D. Juan José Bécares Palacios.
D. Manuel Cachón Rodríguez.
D.^a María Angeles Esteban del Castillo.
D. Patricio Fidalgo Pernía.
D.^a María Julia García Ferreras.
D. Antonio Luis Garrote Alegría.
D.^a Begoña López Astorga.
D. Rafael López Fidalgo.
D. David Felicísimo López Pérez.
D. Miguel Martín del Río.
D.^a María Angeles Mateos Flórez.
D. Carlos Antonio Pinilla Rodríguez.
D. Eliecer Rodríguez Rodríguez.
D.^a María de los Reyes Rodríguez Valderas.
D. Julián Sobejano Pernía.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días.

Santa Cristina de la Polvorosa, 31 de julio de 1982.—El Alcalde, Joaquín Rodríguez Toro.—7.498-A.

19947 *RESOLUCION de 31 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Servicios.*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, acordó hacer pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Servicios, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Admitidos

D. Juan Manuel Cachón Rubio.
D. Angel Fidalgo Carbajo.
D. Emilio Fidalgo Miguélez.
D. José Ramón González Prada.
D. Miguel Angel Rodríguez García.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días.

Santa Cristina de la Polvorosa, 31 de julio de 1982.—El Alcalde, Joaquín Rodríguez Toro.—7.499-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19948 *ORDEN de 14 de junio de 1982 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso contencioso-administrativo número 356/81, interpuesto por doña Isabel Hernández Iglesias.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 356/81, interpuesto por doña Isabel Hernández Iglesias, Auxiliar de la Administración de Justicia, que ha actuado en su propio nombre y representación, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición en su día interpuesto contra la Resolución de la entonces Dirección General de Justicia por el descuento que le fue hecho de ocho días de su haber correspondiente al mes de enero de 1980; se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, con fecha 17 de mayo último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad propuestas y estimando el recurso interpuesto por doña Isabel Hernández Iglesias, contra el acuerdo de la Dirección General de Justicia de veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra dicho acuerdo, debemos anular y anulamos los citados actos por su desconformidad con el ordenamiento jurídico, declarando en consecuencia el derecho del actor a percibir la cantidad líquida retenida que importa la cifra de once mil ciento ochenta pesetas, sin hacer una expresa imposición de costas. A su tiempo devuélvase el expediente a su procedencia con certificación de esta sentencia a sus efectos. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificado al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Antonio Nabal, Teófilo Ortega, Francisco Javier Delgado. Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

19949 *ORDEN de 14 de junio de 1982 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso número 351/81, interpuesto por doña María Victoria Díez y Díez.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo 351/81, interpuesto por la Auxiliar de la Administración de Justicia, doña María Victoria Díez y Díez, que ha actuado en su propio nombre y representación contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la entonces Dirección General de Justicia por virtud de la cual fue practicada a la recurrente el descuento de ocho días de su haber correspondiente al mes de enero de 1980; se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, con fecha 20 de mayo último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando las causas de inadmisibilidad propuestas y estimando el recurso interpuesto por doña María Victoria Díez y Díez, contra el acuerdo de la Dirección General de Justicia de veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra dicho acuerdo, debemos anular y anulamos los citados actos por su desconformidad con el ordenamiento jurídico, declarando en consecuencia el derecho de la actora a percibir la cantidad líquida retenida que importa la cifra de once mil doscientas noventa y una pesetas, sin hacer una expresa imposición de costas. A su tiempo devuélvase el expediente a su procedencia con certificación de esta sentencia a sus efectos. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificado al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Nabal, Teófilo Ortega, Francisco Javier Delgado.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.